



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Catorce de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO No. 2016-00412-00

Atendiendo el memorial allegado por la apoderada de la parte demandante, se tendrá como su dirección de correo electrónico para los fines pertinentes la siguiente: silviamerymesa@hotmail.com.

De otro lado, se requiere a las partes para que alleguen la liquidación del crédito actualizada, teniendo en cuenta que la última que obra en el expediente se encuentra actualizada hasta el 31 de agosto de 2016.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 160
fijado hoy 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021
LL

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Civil 002 Oral
Juzgado Municipal
Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **227b07bae4c29cbd889b90e14c31897e389e011d76756987225b20d3454bb400**
Documento generado en 14/09/2021 01:29:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>